

## **POSICIONAMIENTO PÚBLICO RESPECTO A UNA MIGRACIÓN RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO**

- **La política migratoria y de asilo en México debe ser abordada desde una perspectiva de seguridad humana y no desde la militarización, persecución y criminalización.**
- **Las condiciones que viven las personas migrantes y sujetas de protección internacional requieren una atención integral e integradora de distintas entidades.**

**México a 05 de abril de 2021.**

Las organizaciones y personas firmantes observamos con preocupación que desde el inicio de la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador, tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo, dentro de sus distintas facultades e instrucciones utilizan en su narrativa los conceptos de migración ordenada, segura y regular para referirse a su obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos de personas migrantes y sujetas de protección internacional, sin embargo, la implementación de políticas públicas a partir de este discurso, se han traducido en una violación sistemática y sistémica a los derechos de esta población.

Particularmente, observamos y analizamos con atención los distintos comunicados que ha emitido el Instituto Nacional de Migración (INM) en los que utiliza la narrativa antes mencionada como argumento en la ejecución de distintas acciones coordinadas para el “rescate humanitario”, inclusive con las autoridades de Guatemala, como se señala en el boletín No. 166/2021, emitido el día 27 de marzo de 2021.

Al respecto, **recibimos de manera positiva que a través de comunicados públicos el INM transparente algunas acciones que lleva a cabo, ya que permite a la sociedad civil y a la población en general, tanto en México como en la región, conocer la manera en que el Gobierno mexicano pone en marcha su política migratoria y de asilo**, y en cómo responde ante una crisis humanitaria como la vivida en la región, resultado de políticas de despojo y de violencia generalizada.

Sin embargo, no deja de llamar nuestra atención que **tales acciones únicamente refieren una actuación de las autoridades migratorias en coordinación con cuerpos de seguridad de diversa naturaleza**, cuando en términos de política de Estado encaminada a la atención y asistencia humanitaria, existen otras dependencias obligadas y que deben participar de cualquier estrategia migratoria tendiente a garantizar la protección de los derechos de las personas en situación de migración forzada.

Lo anterior en términos del marco jurídico mexicano, así como a la luz de diversos tratados internacionales en materia de protección de derechos humanos suscritos por México, esto sin obviar iniciativas globales tales como el Pacto Mundial sobre Migración que México apoya como país líder y, que a pesar de no ser un documento vinculante, ha decidido cumplir al pie de la letra.

En este sentido recordamos que el objetivo 11 de dicho documento refiere que la verificación en las fronteras debe realizarse “mediante la cooperación con las instituciones nacionales de derechos humanos y otros interesados pertinentes” (inciso c) y contar con la participación de “las autoridades de protección infantil” (inciso e) en el caso de tratarse de niñez migrante, no obstante, las autoridades encargadas de velar por la protección de los derechos de la infancia, hasta el momento, no han transparentado las acciones que han implementado en cumplimiento a su mandato.

Por otra parte, dentro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, una de las obligaciones del Estado en materia de transparencia y acceso a la información, es la de promover una cultura de transparencia en la sociedad y en el sector público, de actuar con la debida diligencia en la promoción del acceso a la información, de identificar a quienes deben proveer la información, y de prevenir los actos que lo nieguen, por ello consideramos fundamental transparentar la información relativa a las diversas acciones de autoridades del Estado mexicano competentes para participar en la protección de los derechos de las personas, en particular de aquellas que deben velar por el bienestar de las familias, infancia y adolescencia no acompañada y las personas en otras situaciones de vulnerabilidad, para dar cumplimiento al derecho a la información completa y veraz que preceptúa la constitución. Asunto que, es parte de los objetivos del Pacto Mundial sobre Migración particularmente en el Objetivo 17 el cual señala que el Estado debe promover “un discurso público abierto y con base empírica sobre la migración y los migrantes que genere una percepción más realista, humana y constructiva a este respecto.”

En consecuencia consideramos que, las estrategias y acciones en materia migratoria que son consistentes con el reconocimiento y apego al marco de protección de derechos humanos, requieren de la participación activa y efectiva de las dependencias antes señaladas, así como de la información que brinden a fin de constatar que los resultados de su implementación garanticen como mínimo:

1. La **identificación de necesidades especiales** así como de personas víctimas de delitos como trata de personas, tráfico de migrantes, secuestro, extorsión, desaparición, tortura, entre otras., canalizadas a entidades como la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para su atención integral, sin que su condición migratoria se considere un obstáculo para ello.

2. Niñas, niños y adolescentes (NNA) en contextos de migración internacional con **planes de restitución de derechos**, lo cual deberá ser resultado del trabajo en brigadas en campo tanto del DIF como de la Procuraduría de Protección de NNA para una mejor identificación, detección y canalización de acuerdo a la Ruta que para el efecto fue creada por el Sistema Nacional de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes en contexto de migración y aprobado por la totalidad de los gobernadores del país y el Presidente de la República.
3. **Sentencias firmes y ejecutadas** hacia bandas del crimen organizado y autoridades coludidas en la comisión de delitos en contra de personas migrantes y sujetas de protección internacional, como el tráfico ilícito de migrantes, trata de personas, desaparición forzada, ejecuciones, tortura, extorsión y robo, entre otras.
4. **Identificación de personas sujetas de protección internacional y canalizadas** ante la COMAR para garantizar el derecho a solicitar y recibir asilo, promoviendo una participación *in situ* tanto de la COMAR como de organismos internacionales como el ACNUR, que permitan un adecuado procesamiento y atención a tales casos.
5. **Información y seguimiento sobre el avance en la aplicación de la vacuna para combatir la pandemia de COVID-19**, aplicada a personas migrantes y sujetas de protección internacional en México.
6. **Cese a la privación de libertad de personas migrantes y sujetas de protección internacional** como una regla, y puesta en marcha de medidas que permitan pasar en libertad procedimientos administrativos migratorios y solicitudes de asilo en México.
7. **Monitoreo y observación de las acciones** que se implementan por las distintas dependencias, así como de recursos y mecanismos de queja *in situ* de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, quienes pueden contar también con el apoyo de las comisiones estatales para conocer de la actuación u omisiones de autoridades locales competentes en la protección de los derechos de las personas migrantes y con necesidades de protección.

Consideramos que estos elementos pueden **contribuir a que efectivamente la migración en México se pueda dar de una manera segura para las personas** y que sobre todo se elimine la criminalización y persecución en situación de migración en las fronteras.

Esperamos que las futuras imágenes respecto a la respuesta del Gobierno de México, en lugar de mostrar a cuerpos de seguridad y militares desplegados a lo largo de las principales localidades y puntos fronterizos, **observemos autoridades que efectivamente garanticen los derechos de esta población, con una estrategia de recepción y atención humana, como el Sistema DIF, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, así como las Procuradurías locales y Federal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes**, entre otras.

Esperamos también que el INM de cuenta de los mecanismos implementados para facilitar una migración segura de las poblaciones migrantes y perseguidas que históricamente han sido excluidas de los mecanismos de migración regular al país, obligando a migrar de forma irregular e insegura.

Finalmente, instamos a que la recepción de las próximas caravanas incluya despliegue de personal de salud para la detección oportuna de necesidades médicas físicas y psicológicas, asistencia legal, así como del abastecimiento necesario de insumos con la finalidad de cumplir con las especificaciones establecidas por el Gobierno de México.

**Gestión de entrevistas.**

**Claudia Martínez Medrano.**

**Responsable de Comunicación Estratégica.**

**Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria.**

**5531927702**

**comunicaciongtpm@gmail.com**

**Organizaciones de México y Centroamérica:**

1. Abba A.C. CCIAPM (Celaya, Guanajuato)
2. Albergue Tochan
3. Área legal en Gdl Programa Casa Refugiados A.C.
4. Asociación Pop No'j
5. Asylum Access México (AAMX) A. C.
6. Católicas por el Derecho a Decidir AC
7. Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)
8. Coalición Internacional contra la Detención (IDC)
9. Colectivo Michoacán es Diversidad
10. Colectivo Ustedes Somos Nosotros
11. Comité de Solidaridad y Derechos Humanos Monseñor Romero.
12. Comisión de Acción Social Menonita. (Red AMMPARO)
13. Dignidad y Justicia en el Camino A.C "FM4 Paso Libre"
14. ELCA AMMPARO
15. Espacio Migrante A.C.
16. Fundación Arcoiris por el respeto a la diversidad sexual, A.C.
17. Fundación Promigrante Americas Sin Muros.
18. Inclusión y Equidad Consultora Latinoamericana
19. Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A. C.
20. Instituto de Geografía para la paz AC (IGP/Geopaz)
21. Las Vanders
22. Organización México Americana para el Desarrollo, A.C.
23. Programa Centroamérica de la Federación Luterana Mundial. (Red AMMPARO)
24. Pastoral de Migración de la Iglesia Luterana Mexicana. (Red AMMPARO)
25. Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER)
26. Red Nacional de Apoyo a Personas Migrantes y Refugiadas LGBT México
27. Sagrada Tierra (Loq'olaj Ch'och')

28. Sínodo Luterano Salvadoreño

29. Sin Fronteras IAP

**Redes:**

**Grupo de Trabajo Sobre Política Migratoria-GTPM:** Aldeas Infantiles SOS México, I.A.P.; Alianza Américas; Asylum Access México (AAMX) A.C.; Casa del Migrante Saltillo (Frontera con Justicia A.C.); Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C.; Coalición Pro Defensa del Migrante de Baja California; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Fundación Appleseed México, A.C.; DHIA. Derechos Humanos Integrales en Acción, A.C.; FUNDAR Centro de Análisis e Investigación, A.C.; IMUMI Instituto para las Mujeres en la Migración; Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.; INSYDE Instituto para la Seguridad y la Democracia; M3 Movimiento Migrante Mesoamericano; REDIM Red por los Derechos de la Infancia en México; Save The Children México, Sin Fronteras, IAP; Servicio Jesuita a Migrantes México; Servicio Jesuita a Refugiados; SMR Scalabrinianas: Misión para Migrantes y Refugiados; Leticia Calderón, Analista en temas migratorios; Brenda Valdés; Elba Coria; Manuel Ángel Castillo, Investigador; IDC International Detention Coalition (Observadoras). Claudia Martínez Medrano, Jocelín Mariscal Agreda y Melissa A. Vértiz Hernández, Secretaría Técnica.

**Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes:** Albergue Hermanos en el Camino (Ixtepec, Oaxaca); Albergue y Dormitorio San José (Frontera Comalapa, Chiapas); Albergue La Sagrada Familia (Apizaco, Tlaxcala); Albergue Migrantes Toribio Romo (Querétaro, Querétaro); Cáritas Mazatlán (Mazatlán, Sinaloa); Casa del Migrante Monseñor Guillermo Ranzahuer González (Oluta, Veracruz); Casa del Migrante de San Juan de Dios (Guanajuato, Irapuato); Casa del Migrante Hogar de la Misericordia (Arriaga, Chiapas); Casa de la Caridad Hogar del Migrante (San Luis Potosí, San Luis Potosí); Casa de la Esperanza San José (Tepic, Nayarit); Casa del Caminante Jtatic Samuel Ruiz García (Palenque, Chiapas); Casa del Migrante Casa Nicolás (Guadalupe, Nuevo León); Casa del Migrante El Samaritano (Atitalaquia, Hidalgo); Casa del Migrante San Carlos Borromeo (Salamanca, Guanajuato); Casa del Peregrino Migrante (Huichapan, Hidalgo); Casa Tochán (Ciudad de México); Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento de la Mujer Migrante y Refugiada-CAFEMIN; Centro de Apoyo Marista al Migrante-CAMMI (Querétaro, Querétaro); Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi A.C.; Centro de Día para Migrantes Jesús Torres (Torreón, Coahuila); Dignidad y Justicia en el Camino A.C.; FM4 Paso Libre (Guadalajara, Jalisco); El Refugio Casa del Migrante (Tlaquepaque, Jalisco); Oasis Providencial A.C.; Albergue Decanal Guadalupano (Tierra Blanca, Veracruz); Programa Casa Refugiados A.C. (Ciudad de México); Servicio Jesuita a Migrantes México (Ciudad de México); Uno de Siete Migrando, A.C. (Chihuahua, Chihuahua).

**Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (Red TDT) Conformada por 85 organizaciones en 23 estados de la República mexicana:** Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos, A.C., (ACADERH) (Pachuca, Hgo.), Agenda LGBT (CDMX), Alianza Sierra Madre A.C. (ASMAC) (Chihuahua, Chih.), ALUNA, Acompañamiento Psicosocial (CDMX), Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C. (ASILEGAL) (CDMX), Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas A.C. (AJAGI) (Guadalajara, Jalisco), Asociación para la Defensa de los Derechos Ciudadanos “Miguel Hidalgo” (ADDC MIGUEL HIDALGO) (La Misión, Hgo.), Bowerasa, A.C. “Haciendo Camino”. Fundación de Promoción Social de la Sierra Tarahumara (BOWERASA), (Chihuahua, Chih.), Casa del Migrante de Saltillo (CMS) (Saltillo, Coah.), Católicas por el Derecho a Decidir, A.C. (CDD) (CDMX), Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local, A.C. (CENTRO FRAY JULIÁN) (Tlaxcala, Tlax.), Centro de Apoyo al Trabajad@r, A.C. (CAT) (CDMX), Centro de Capacitación y Defensa de los Derechos Humanos e Indígenas A.C. (CECADDHI) (Chihuahua, Chih.), Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas (CDMCh) (San Cristóbal de las Casas, Chis.), Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria O.P.”, A.C. (CDH FRAY VITORIA) (CDMX), Centro de Derechos Humanos “Don Sergio” (CDH DON SERGIO) (Jiutepec, Mor.), Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de Las Casas”, A.C. (CDH FRAYBA) (San Cristóbal de las Casas, Chis), Centro de Derechos Humanos “Juan Gerardi”, A.C. (CDH JUAN GERARDI) (Torreón, Coah.), Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”, A.C. (CENTRO PRODH) (CDMX), Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan A.C. (TLACHINOLLAN) (Tlapa de Comonfort, Gro.), Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (CEDEHM) (Chihuahua, Chih.), Centro de Derechos Humanos de los Pueblos del Sur de Veracruz Bety Cariño (CDH BETY CARIÑO) (Tatahuicapan de Juárez, Ver.), Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa A.C.(CDH DIGNA OCHOA) (Tonalá, Chis.), Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba, A.C. (CDH FRAY MATÍAS) (Tapachula, Chis), Centro de Derechos Humanos Paso del Norte A.C. (CDH PASO DEL NORTE) (Ciudad Juárez, Chih.), Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo, A.C. (TOALTEPEYOLO) (Orizaba, Ver.), Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C. (CDH VICTORIA DIEZ) (León, Gto.), Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero (CDHZL) (Atizapán de Zaragoza, Edo. Méx.), Centro de Derechos Indígenas “Flor y Canto”, A.C. (CDI FLOR Y CANTO) (Oaxaca, Oax.), Centro de Derechos Indígenas A.C. (CEDIAC) (Chilón, Chis), Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A.C. (CAM) (CDMX), Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A.C.(CEPAD) (Guadalajara, Jal.), Centro de los Derechos del Migrante, INC (CDM) (CDMX), Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL) (Guadalajara, Jal.), Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios, A.C. (CDDH FJL) (Saltillo, Coah.), Centro Juvenil Generando Dignidad A.C. (CJGD) (Comalcalco, Tab.), Centro Kalli Luz Marina (CDHM KALLI LUZ MARINA) (Rafael Delgado, Ver.), Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (CEMDA) (CDMX), Centro Mujeres A.C. (CENTRO MUJERES) (La Paz, B.C.S), Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos José María

Morelos y Pavón, A.C. (CENTRO MORELOS) (Chilapa de Álvarez, Gro.), Centro Regional de Derechos Humanos "Bartolome Carrasco Briseño", A.C. (BARCADH) (Oaxaca, Oax.), Centro Universitario por la Dignidad y la Justicia Francisco Suárez, SJ, del ITESO (CUJD) (Guadalajara, Jal.), CIC Propuesta Cívica A.C. (CDMX), Ciencia Social Alternativa A.C. (KOOKAY) (Mérida, Yuc.), Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos, A.C. (CILADHAC) (Torreón, Coah.) Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad, A.C. (CCTI) (Acapulco, Gro.-CDMX), Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos, A.C. (CEPAZDH) (San Cristóbal de las Casas, Chis.) Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste, A.C. (CCDHN) (Mexicali, B.C.), Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán (CDHLVT) (Tehuacán, Pue.), Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos A.C. (COSYDDHAC) (Chihuahua, Chih.), Comisión Regional de Derechos Humanos "Mahatma Gandhi", A.C. (CRDHMG) (San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.), Comité Cerezo México (CDMX), Comité Cristiano de Solidaridad Monseñor Romero (CCS MONSEÑOR ROMERO) (CDMX), Comité de Defensa de las Libertades Indígenas Xinich (CDLI XINICH) (Palenque, Chis.), Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha A.C. (CODIGODH) (Oaxaca, Oax.), Comité de Derechos Humanos "Fr. Pedro Lorenzo de la Nada", A.C. (CDH FRAY PEDRO) (Ocosingo, Chis.), Comité de Derechos Humanos "Sierra Norte de Veracruz", A.C. (CDH SIERRA NORTE HUAYA) (Huayacocotla, Ver.), Comité de Derechos Humanos Ajusco (CDH AJUSCO) (CDMX), Comité de Derechos Humanos de Colima, No Gubernamental, A.C. (CDH Colima) (Colima, Col.), Comité de Derechos Humanos de Comalcalco, A.C.(CODEHUCO) (Comalcalco, Tab.), Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A.C. (CODEHUTAB) (Villahermosa, Tab.), Comité de Derechos Humanos y Orientación Miguel Hidalgo A.C. (CODHOMHAC) (Dolores Hidalgo, Gto.), Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos "Hasta Encontrarlos" (CDMX), Comité Sergio Méndez Arceo Pro Derechos Humanos de Tulancingo, Hgo., A.C. (COSEMA) (Tulancingo, Hgo.), Consultoría Técnica Comunitaria A.C. (CONTEC) (Chihuahua, Chih.), El Caracol, A.C. (CDMX), Estancia del Migrante González y Martínez A. C.(EMGM) (Tequisquiapan, Qro.), Frente Cívico Sinaloense (FCS) (Culiacán, Sin.), Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEDD) (CDMX), Indignación, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. (INDIGNACIÓN) (Mérida, Yuc.), Instituto de DDHH Ignacio Ellacuría S.J. (IDH IGNACIO ELLACURÍA) (San Andrés Cholula, Pue.), Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, A.C. (IMDHD) (CDMX), Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A.C. (IMDEC) (Guadalajara, Jalisco), Justicia, Derechos Humanos y Género, A.C. (CDMX), La 72, Hogar-Refugio para Personas Migrantes (Tenosique, Tab.), Mujeres Indígenas por la Conservación, Investigación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales CIARENA, A.C. (CIARENA) (Oaxaca, Oax.), Promoción y Defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, A.C. (PRODESCAC) (Edo. Mex.), Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, A.C. (PRODESC) (CDMX), Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER) (CDMX), Red Solidaria de Derechos Humanos A.C. (Morelia, Mich.), Respuesta Alternativa A.C. (San Luis

Potosí), Servicios de Inclusión Integral, A.C. (SEIINAC) (Pachuca, Hgo.), Tequio Jurídico A.C. (Oaxaca, Oax.), Uno de Siete Migrando A.C. (Chihuahua, Chih.), Voces Mesoamericanas. Acción con Pueblos Migrantes (San Cristóbal de las Casas, Chis.)

## **REDIM Red por los derechos de la infancia en México**

### **A título individual:**

Adriana Sletza Ortega

Alejandro de la Peña Rodríguez.

Ana Luz Minera Castillo

Arturo Carrasco-Gómez, Pastoral Social de la Iglesia Anglicana de México.

Bernardo Méndez Lugo

Enrique Coraza de los Santos

Elba Coria Márquez

Graciela Rosales Ramirez.

Guillermo Yrizar B.

Henio Hoyo Prohuber

Jacqueline Aguilar Baca

Jorge Durand

Juan Carlos Narvaez Gutierrez

Juan Martín Pérez García

Karla Díaz De Los Reyes

Laura Corona de la Peña

Luisa Riley

Manuel Canto Chac Universidad Autónoma Metropolitana

Martha Rojas

Mauricio Olivares-Méndez

María Auxiliadora Moreno Valenzuela, Docente Universidad de Sonora

Martha Juárez

Martha Tagle, Diputada Federal.

Mayela Delgadillo, Diputada Constituyente. Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

Patricia Zamudio, CIESAS-Golfo